# SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
# ORDEN DE INICIO DE OBRAS.

Ciudad del Este, 11 de Diciembre del 2023.-

SEÑOR: ALBERTO SILVA TORALES – C.I. N° 3.492.838
FANN S.A. – RUC N° 80050215-9
DOMICILIO LEGAL: CALLE, KM. 8 MONDAY, FRACCIÓN ARACELY M1. L9
CIUDAD DEL ESTE – DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PRESENTE:

Ref.: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 04/2023 – ID N° 435.787, CONTRATO N° 50/2023, "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LOS DISTRIOS DE MINGA GUAZÚ Y HERNANDARIAS -PLURIANUAL 2024" – ADJUDICADO POR RESOLUCION N° 504/2023.

Me dirijo a usted con relación al contrato de referencia, suscrito entre la empresa FANN S.A. y la GOBERNACION DEL ALTO PARANA a fin de remitir la **ORDEN DE INICIO**, para la ejecución de la obra que forma parte del Contrato N° 50/2023: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM 18 FRACCION GUAVIRA POTY DISTRITO DE MINGA GUAZÚ,** por el cual, se le comunica al contratista lo siguiente.

- Mediante esta Orden de inicio se le informa al contratista que debe iniciar los trabajos indicados a partir de la presente autorización.
- Que el plazo para finalizar la obra es de 90 días, por el cual se estima la finalización de la obra es el lunes, 11 de marzo de 2024.
- Que en una reunión de pre - inicio celebrada en la fecha de la misma autorización por la secretaria de obras se indica el plazo estimado para el inicio de las obras.

Dado que la obra fue adjudicada a la empresa FANN S.A., mediante la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 04/2023 – ID N° 435.787, se establecen las fechas de inicio y finalización de la obra a continuación.

| RESUMEN DE CONTROL DE PLAZO | |
|---|---|
| Fecha de Inicio | Lunes, 11 de diciembre de 2023 |
| Plazo de contrato | 90 días |
| Fecha de Finalización | Lunes, 11 de marzo de 2024 |

Por lo tanto, se establece que el plazo de vigencia de la presente autorización según lo mencionado el pliego de bases y condiciones, contados a partir de la fecha de recepción de la misma y en acuerdo al cronograma de trabajo. El plazo mencionado podrá prorrogarse a criterio de la Convocante conforme a los cambios climáticos y otros factores que imposibiliten la ejecución de los trabajos.

Atentamente:

GOBERNACION ALTO PARANÁ – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Secretaría de Obras Públicas

**ING. LIDER DAVID JIMÉNEZ SILVA**
SECRETARIO DE OBRAS
GOBERNACION DE ALTO PARANA

SERVICON S.R.L.
RUC: 80085144-7
Arq. Carolina Cáceres
Reg. MOPC

FANN S.A.
R.U.C. 80050215-9